



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**24 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y AFINES**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N°105 DEL 27 DE AGOSTO DE 1951, DE DURACIÓN INDEFINIDA, CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. SE RIGE POR LAS LEYES N°2.856/06, 4773/2012, 5762/16 Y 6303/19

**2) MISION**

LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, TIENE POR OBJETO ASEGURAR A SUS AFILIADOS LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN Y PENSIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 6 DE LA LEY 2856/06, PROPENDIENDO AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE, CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA CAJA DE JUB. Y PENS. DE EMPL. DE BCOS. Y AFINES HA EXPERIMENTADO UN NOTABLE MEJORAMIENTO DEMOSTRADO EN LOS INDICADORES FINANCIEROS INSTITUCIONALES. LOS LOGROS INSTITUCIONALES OBTENIDOS SON CONSECUENCIA DEL ESFUERZO ADMINISTRATIVO PARA EQUILIBRAR Y LOGRAR EL SOSTENIMIENTO FINANCIERO Y ACTUARIAL DE LA INSTITUCION. ACTUALMENTE LA INSTITUCION CUENTA CON UNA POLITICA FINANCIERA, Y UN REGLAMENTO DE INVERSIONES, APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE PERMITE ASIGNAR RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES A FIN DE DIVERSIFICAR INVERSIONES CON CRITERIOS BASADOS EN OBTENER LA MAYOR SEGURIDAD, RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ EN SUS OPERACIONES.-

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

SER UNA ENTIDAD PREVISIONAL INNOVADORA, EFICIENTE, SOLIDARIA Y SUSTENTABLE, CUYA IMAGEN, SOLVENCIA Y CALIDAD DE SERVICIO, BRINDEN PLENA SEGURIDAD Y CONFIANZA A SUS AFILIADOS, A MODO DE SATISFACER PLENAMENTE SUS ASPIRACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ECONÓMICO.

ASIMISMO, MANTENER LA SOLIDEZ ECONÓMICA - FINANCIERA LOGRANDO SU SUSTENTABILIDAD EN EL TIEMPO, PARA CUMPLIR LA MISIÓN PARA LA CUAL FUE CREADA, CONFORME LO ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

ENTRE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN SE PUEDE MENCIONAR:  
 INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES ATENDIENDO A LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ.  
 OPTIMIZAR EL CONTROL DE LA CONTRIBUCIÓN MENSUAL OBLIGATORIA DE LOS BANCOS, ENTIDADES, Y EMPRESAS TERCERIZADORAS DE SERVICIOS BANCARIOS.  
 OPTIMIZAR EL CONTROL DEL APORTE MENSUAL OBLIGATORIO DE LOS AFILIADOS ACTIVOS A LA CAJA.  
 EFECTUAR UNA REORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN, A FIN DE IMPLEMENTAR MÉTODOS DE GESTIÓN DE CALIDAD TOTAL, CON RECURSOS HUMANOS EFICIENTES, EFICACES Y COMPETITIVOS.-  
 DESARROLLAR PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD.-